## CERTIFICADO DE BENEFICIARIO PARA ACCEDER A LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS GASTOS DE PATROCINIO, PROMOCIÓN O PUBLICIDAD REALIZADOS A FAVOR DE DEPORTISTAS Y ORGANIZADORES DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEPORTIVOS

Año 2021

MONTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS: USD \$35'000.000,00

## DATOS DEL SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN:	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	
FECHA DE EMISIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL PROYECTO:	
SECTOR AL QUE CONTRIBUYE:	
MONTO:	
FECHA DE CALIFICACIÓN:	

El Ministerio del Deporte, CERTIFICA al patrocinador para aplicar la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta de los gastos de patrocinio realizados a favor de la deportista Ana Paula Guerra Muñoz.

Condiciones:En caso de verificarse que la información presentada por el solicitante no se sujeta a la realidad o que ha incumplido con los requisitos o el procedimiento establecido en la normativa para la obtención del certificado, la autoridad emisora de dicho título podrá dejarlo sin efecto hasta que el solicitante cumpla con la normativa respectiva, sin perjuicio del inicio de los procesos o la aplicación de las sanciones que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Acuerdo de Responsabilidad: El usuario asume la responsabilidad total de la veracidad de la información ingresada durante el proceso de certificación, sin perjuicio de las acciones judiciales a que hubiere lugar, de conformidad a lo dispuesto en el primer inciso del artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.